

RESUMEN EJECUTIVO

TITULO:

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS CERTIFICADOS DE PAGO RESPECTO A LOS ÍTEMES: CAPA DE FORMA; SUB BALASTO; BALASTO; DURMIENTES Y RIELES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN VÍA FÉRREA MONTERO - BULO BULO TRAMO I, EJECUTADO POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES VIALES E HIDRÁULICAS S.A. (CONVISA), CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2016 A 2021

INFORME:

INF/MOPSV/UAI N° 0027/2024

OBJETIVO:

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la existencia de documentación e información suficiente y competente de los certificados de pago respecto a los ítems: Capa de Forma, Sub Balasto, Balasto, Durmiente y Rieles del Proyecto de Construcción Vía Férrea Montero - Bulo Bulo Tramo I, ejecutado por la Empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA), correspondiente a las gestiones 2016 a 2021; a efectos determinar su auditabilidad y la pertinencia de la programación de una auditoría de cumplimiento.

OBJETO:

Constituyeron objeto de relevamiento, la información y documentación relacionada a los certificados de pago respecto a los ítems: Capa de Forma, Sub Balasto, Balasto, Durmiente y Rieles del Proyecto de Construcción Vía Férrea Montero - Bulo Bulo Tramo I, ejecutado por la Empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA), correspondiente a las gestiones 2016 a 2021, entre estos citamos los siguientes:

- Documento Base de Contratación del Proceso de contratación para el Proyecto de Construcción Vía Férrea Montero - Bulo Bulo Tramo I.
- Resolución Ministerial No. 330 del 12 de septiembre de 2016 para la aprobación del DBC.
- Resolución Ministerial No. 366 del 26 de septiembre de 2016, para la aprobación de la adjudicación.
- Minuta de Contrato No. 176 y Contratos Modificatorios.
- Ordenes de Cambio.
- Comprobantes Registro de Ejecución de Gastos C-31 y su documentación de respaldo, referente al pago.
- Informes del Fiscal de Obra.
- Informes del Supervisor de Obra.
- Certificados de Pago.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

ALCANCE:

El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No. CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, específicamente el numeral 217.03 "Relevamiento de Información Específica"; el mismo comprenderá la revisión de la documentación detallada en el Punto 1.3 "Objeto", relacionada a los certificados de pago respecto a los ítems: Capa de Forma, Sub Balasto, Balasto, Durmiente y Rieles del Proyecto de Construcción Vía Férrea Montero - Bulo Bulo Tramo I, ejecutado por la Empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA), correspondiente a las gestiones 2016 a 2021.

Para este efecto, se realizó la revisión y evaluación del 100% de los certificados de pago respecto a los ítems: Capa de Forma, Sub Balasto, Balasto, Durmiente y Rieles del Proyecto de Construcción Vía Férrea Montero - Bulu Bulu Tramo I.

CONCLUSIÓN:

Basado en los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, Específica y producto de la revisión y análisis, se concluye lo siguiente

- Con referencia a los Ítems: 2.5 Capa de Forma, 3.1 Sub Balasto, 3.2. Balasto, 3.3 Durmientes y 3.4 Rieles del Proyecto de Construcción de Obras Vía Férrea Montero Bulu - Tramo I, conforme al Punto 3.2 (HALLAZGO DE AUDITORIA) del presente informe, se identificaron irregularidades en tres (3) ítems los mismos son: 3.2. Balasto, 3.3 Durmientes y 3.4 Rieles, evidenciado una diferencia entre el avance físico verificado y lo especificado en los certificados de pago, de acuerdo al Informe Técnico INF/GT/FCZ/2024-00081, I /2024-00625 de 15 de mayo de 2024 emitido por la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, generando una diferencia entre el monto cancelado a la Empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA) y los volúmenes verificados, de Bs145.895.454,08 (Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro 08/100 bolivianos).

Al respecto, sobre esta irregularidad detectada precedentemente, será comunicado a través de un informe por separado (Conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe Circunstanciado, aprobado con Resolución No. CGE/102/2013 de 24 de septiembre de 2013), dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

- Sobre las observaciones detectadas en el Punto 3.1 (DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO) del presente informe, por falta de documentación y falta de firmas, las mismas son casos únicos y considerando que se resolvió la Minuta de Contrato No. 176 de 24 de octubre de 2016 con la Empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA), no serán reportados en un informe de control interno; sin embargo, se considerara como parte de los procedimientos en la ejecución de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Gestión 2024.



Lic. Cristian Zúñiga Lina Canaviri
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Mat. Prof. CAUB - 4456 CAULP - 11845
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 24 de mayo de 2024